

Expediente: 1390-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 201/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó al señor Mauricio Javier Ibarbure D.N.I. 28.765.361, permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 44, Parcela 21 ubicada en el barrio Alfar, en la calle José Agustín De la Maza s/n° entre Ástor Piazzolla y Padre San Pío De Pietrelcina del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 31-10-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-11-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 28-11-2023

Reunión: 23
Reunión: 26
Reunión: 21